

PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO RUIZ CORTINES

1 DE SEPTIEMBRE DE 1953

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material

En todos los ámbitos del país se observa un incontenible afán de superación. Para encauzarlo mejor, se sugirió a las entidades federativas la organización de Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material –en las que participen todos los habitantes, incluso los extranjeros– para que coadyuven con las autoridades municipales al progreso de la colectividad.

Situación Social y Economía

A partir de 1939 una conjunción afortunada de circunstancias permitió el desarrollo económico de nuestra nación, en términos que no tienen precedente en los anales patrios. Más, desde el año pasado se advirtió una tendencia descendente. Esa inclinación debe preocuparnos, porque de persistir hará disminuir el escaso ingreso medio individual. Perspectiva verdaderamente grave para nuestro pueblo, cuyos problemas principales son, todavía, los elementales de la vida: la alimentación, el vestido y la vivienda.

El análisis de nuestra situación social y económica es indispensable para valorar correctamente los problemas y encontrar las soluciones; sabiendo de dónde partimos y teniendo trazadas las metas por alcanzar, es menos difícil hallar los caminos. Por otra parte, con ello podemos, además, aquilatar el esfuerzo que ha sido necesario para, en medio de condiciones no ciertamente favorables, llevar a cabo las realizaciones con que habéis dado cuenta.

Municipio

Conceptuamos, también, que la raquítica condición económica de los Municipios es el mayor obstáculo para su funcionamiento, su desarrollo y aún para su auténtica libertad.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Comisión Intersecretarial para el Aprovechamiento Integral de las Zonas Costaneras y Adyacentes

Ante la urgente necesidad de llevar a las zonas costeras del país los créditos excedentes de la población del altiplano y aprovechar, además, nuestras potenciales riquezas marítimas, se planteó la inaplazable acción de integrar la red nacional de los setenta puertos que existen en los 10,000 kilómetros de los litorales de nuestra República. Una Comisión Intersecretarial elaboró un programa de acción inmediata y está elaborando el otro de ejecución posterior.

Consejo Nacional de Turismo

Se reintegró el Consejo Nacional de Turismo y se efectuó el Primer Congreso de Turismo Interior para impulsar el internacional y vigorizar al máximo el interior.

Banco Nacional de Transportes

Ante la necesidad de mejorar el servicio de transportes del Distrito Federal –y en beneficio de los usuarios sobre todo– el Gobierno intervino y modificó el sistema de financiamiento, creando al efecto el Banco Nacional de Transportes.

Programa Marítimo

El programa de desarrollo marítimo de ejecución posterior, que contendrá la integración nacional de la red de puertos de altura y de cabotaje y sus instalaciones complementarias, habrá de ser concluido por la Comisión Intersecretarial, al finalizar el año en curso.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Inversión Pública Federal

El Gobierno se esforzará más aún porque sus inversiones, así como las de las instituciones o empresas que con él están vinculadas, o que con apoyo federal realicen los Estados y los Municipios, progresivamente se vayan integrando en un programa coordinado en que se atienda, jerárquicamente, a las necesidades fundamentales del pueblo. La limitación de nuestros recursos impone que los destinemos a aquellos campos en que se obtenga un rendimiento de mayor beneficio y a plazo más corto. Además, se está logrando que cada inversión se eslabone con las realizadas, asegurando así su mayor productividad.

Política Fiscal

El sano desarrollo de la economía exige la democratización del impuesto. Distribuirlo equitativa y proporcionalmente entre los causantes; estimular el ahorro productivo; coordinar las inversiones orientándolas hacia las actividades más provechosas para la colectividad, y reducir la injusticia social, son objetivos que deben señalarse a las leyes fiscales.

Deuda Municipal

El Poder Ejecutivo ha estudiado la situación en que se hallan casi todos los municipios del país y está persuadido, como la nación entera, de que es menester que se robustezca cuanto antes tanto su economía, así como la de las entidades federales. En consecuencia, como primer e inmediato acto del programa que debemos realizar, el Ejecutivo someterá a este H. Congreso de la Unión una iniciativa para cancelar o reducir los adeudos de los municipios que manifiestamente no estén en capacidad económica de cubrirlos.

Servidores Públicos

La moral de los funcionarios públicos es obligación indeclinable, sobre todo por el necesario ejemplo que debe dar el gobernante al pueblo que le confió el poder. Más también los diferentes sectores sociales deben normar su vida con igual honestidad, porque una y otra deben complementarse para el logro de la moral administrativa y pública.

Crédito Marítimo

Se creará el crédito marítimo y se estimulará a la iniciativa privada para que haga inversiones en este programa de aspiración patriótica; se fundará el Instituto Nacional de Pesca que controlará las actividades y el registro nacional de pescadores y embarcaciones y realizará los estudios necesarios al desarrollo urgentísimo de la industria pesquera.

Manifestación de Bienes de los Servidores Públicos

La Procuraduría General de la República cumplió las funciones que le corresponden y, como resultado de las reformas a la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación, recibió y catalogó doscientas mil manifestaciones, en números redondos, de servidores del Estado.

Inmuebles Federales

Por conducto de la Secretaría de Bienes Nacionales se fijó como norma invariable del Gobierno, no enajenar ningún bien inmueble de la Federación, salvo en casos excepcionales y de evidente beneficio colectivo.

Crecimiento Económico

El promedio de crecimiento del ingreso real de la nación, –que había sido de 5.3% anual y que en 1951 se elevó a 6.2%– descendió bruscamente a 1.4% en 1952. Ello quiere decir que la producción mexicana, durante el año pasado, no logró compensar siquiera el crecimiento de la población que registra desde 1940 un ascenso de casi 3% anual.

Producción de Alimentos

Vivimos en una época llena de dificultades, en un mundo que pugna por encontrar mejores niveles de vida general. Sus angustias provienen de múltiples causas. La principal de ellas es, posiblemente, la enorme desproporción entre el crecimiento demográfico y los medios de subsistencia, y quizás sea ella la que más ocasione la escasez y la carestía. Nuestro país gravita en esa órbita de repercusiones y de desajuste universal –ochocientos millones de habitantes creció el mundo de 1940 a 1950, y en México seis millones– pero siendo penosamente aún tan cortas nuestras exigencias domésticas, sólo tenemos que unirnos decididamente cada vez más para alcanzar, entre otras metas nacionales, la del imprescindible aumento de la producción de nuestros alimentos básicos.

Producción Agrícola

Todos sabemos que la naturaleza negó a México uno de sus dones más preciados: abundantes tierras de riego. A esa causa son atribuibles, en buena parte, la inestabilidad de la economía nacional y la miseria de la clase campesina. De la mayor o menor cantidad de lluvias registradas en la República depende el volumen de producción agrícola y, con él, el poder adquisitivo de la masa de consumidores. Desafortunadamente, las naturales imperfecciones de las estadísticas agrícolas con que cuenta aún la Administración Pública impiden determinar con la exactitud deseable esos volúmenes de producción e incapacitan para calcular correctamente los déficit de los artículos que son la base de la alimentación popular.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

De las iniciativas de leyes más importantes enviadas por el Ejecutivo Federal, y que fueron aprobadas por el H. Congreso de la Unión, anotamos, entre otras las siguientes: reformas a los artículos 19, 22 y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 28 constitucional en materia de monopolios; reformas y adiciones a los artículos 103 y 111 de la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación; las reformas al Código Penal para sancionar a los especuladores ilegales y las reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales, a fin de otorgar a la mujer la plenitud de los derechos políticos.

Iniciativas de Ley

Como las actuales disposiciones legislativas de las actividades marítimas, unas son anticuadas y la mayoría defectuosas, serán presentadas a este honorable Congreso, en su actual período de sesiones, las iniciativas de reformas correspondientes.

Ley de Estímulos y Recompensas

En cuanto a los funcionarios y empleados, para los cuales existe la Ley de Responsabilidades de los mismos, debe existir la que le es correspondiente: Ley de Estímulos y Recompensas que el Poder Ejecutivo someterá al estudio de vuestra soberanía. Igualmente os será sometida lo que otorgará justas distinciones al ciudadano y dignificará al habitante de México que coadyuve al mejoramiento colectivo.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO RUIZ CORTINES

1 DE SEPTIEMBRE DE 1954

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Municipio

Hemos seguido pugnando –y proseguiremos con mayor ahínco aún– por el fortalecimiento de las instituciones, y muy especialmente por la municipal –base de nuestra estructura política– a fin de que sea cada vez más honesta, más eficiente y más auténticamente libre.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reorganización de la Secretaría de la Defensa Nacional

La experiencia obtenida en los tres últimos años determinó que volvieran a establecerse las Direcciones Generales –que dejaron de funcionar en 1951– de Educación Militar, de Infantería, de Caballería, de Artillería y de Justicia, así como los Departamentos: del Servicio Militar Nacional en la Dirección de Infantería; de Veterinaria y Remonta en la de Caballería; del Servicio de Material de Guerra en la de Artillería; del Servicio de Ingenieros en la de Ingenieros; de Transportes en la de Intendencia; y de Reclutamiento e Identificación en la de Personal. Los mandos Territoriales y de Tropa no modificaron su organización.

Coordinación Intersecretarial

Hemos dicho que es indispensable coordinar mejor las actividades de los órganos del Gobierno, para que los resultados del conjunto sean más eficaces y benéficos para la colectividad, tanto más que México cuenta con limitados recursos, y en consecuencia debe utilizarlos con acuciosidad y economía. Las Secretarías de Recursos Hidráulicos, de Agricultura, de Comunicaciones y el Departamento Agrario perfeccionan constantemente su coordinación, dadas las funciones tan conexas que realizan estas dependencias del Ejecutivo.

Reorganización del Instituto Nacional de la Juventud

El Instituto Nacional de la Juventud está siendo reorganizado para el mejor logro de sus finalidades: orientar a los jóvenes –fuera del ámbito escolar– física, cívica, cultural y económicamente.

Reorganización de la Comisión de Inversiones

Hemos de equilibrar el Presupuesto de los futuros ejercicios y evitar que las instituciones descentralizadas y empresas del Gobierno incurran en deficientes. Expresión concreta de esa decisión fue la reorganización de la Comisión de Inversiones, órgano encargado, bajo la dirección personal del Titular del Poder Ejecutivo, de buscar la mejor coordinación entre las inversiones públicas, para ordenarlas teniendo en cuenta un criterio jerárquico, que se funde en la atención preferente de las necesidades sociales de mayor urgencia y en realizar las inversiones de más inmediata y mayor productividad. Será norma invariable que ninguna obra nueva de importancia se ejecute si no cuenta con la opinión de la Comisión de Inversiones y la aprobación del Presidente de la República.

Desconcentración de la Secretaría del Trabajo

Se han establecido Delegaciones de la Secretaría en diversas zonas y localidades de la República para que la atención de los problemas sea más oportuna y eficaz.

Desconcentración del Banco Ejidal

El Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional, labora ya intensamente para alcanzar las metas que lo crearon. Su rama agrícola está preparando la proposición de medidas concretas para coordinar mejor la acción oficial y la privada en los siguientes temas: estaciones de servicio agrícola en zonas homogéneas del territorio nacional, con injerencia directa de los agricultores del lugar; perfeccionamiento de la atención a los ejidos por Consejos Locales del Banco de Crédito Ejidal, que descentralizados, se crearán en todas las Agencias que el Banco Ejidal, tiene; atención del crédito agrícola privado a través del Banco Agrícola y Ganadero y fundamentalmente mediante un sistema que, administrando un fondo de garantía, utilice con eficacia la participación de la banca privada en el crédito agrícola, de acuerdo con el compromiso que la propia banca ha adquirido con el Gobierno.

Fondo de Garantía para la Pequeña y Mediana Empresas

A través de la Nacional Financiera y del recientemente creado Fondo de Garantía para la pequeña y mediana industria, el Gobierno ha proporcionado recursos a la industria nacional. La primera ha otorgado créditos por 811 millones de pesos, y el segundo

tiene asignados 75 millones. Con esta ayuda se ha evitado la desaparición de muchas industrias y coadyuvado a la expansión de otras.

Comisión Nacional de Arbitrios

La Comisión Nacional de Arbitrios empezó a funcionar en marzo de este año para que se cumplan las disposiciones constitucionales que prohíben, por nocivos, los impuestos y las prácticas llamadas alcabalatorias.

Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional

Para que en el futuro la economía nacional se desenvuelva con mayor firmeza, es indispensable continuar coordinando la acción pública con la privada. Al efecto, se creó en junio último, el Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional, órgano de consulta del Gobierno, que estudia y propondrá medidas concretas para el incremento y el equilibrio entre la agricultura y la industria. En el mensaje que dirigí a la nación, en mayo último, se fijaron treinta puntos normativos, que nos permitirá mantener un ritmo saludable de progreso en nuestra producción, con un nivel de importaciones que no exceda a nuestros recursos, complementados con los que, en forma compatible con nuestros intereses, vengan del exterior. El Gobierno y la nación esperan que el Consejo actúe con eficacia y patriotismo.

Comité Internacional de Banqueros

En julio último quedó disuelto el Comité Internacional de Banqueros que hacía 32 años tenía injerencia en los asuntos de la Deuda Exterior de México.

Comités para la Promoción de la Siderurgia y Petroquímica

Para promover y coordinar más la actividad industrial, se han creado comités para la siderurgia, la industria petroquímica y el centro de productividad industrial. El Gobierno enviará al H. Congreso de la Unión en el actual período de sesiones, la iniciativa de una nueva Ley de Fomento Industrial, más acorde con esta época.

Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material

Como resultado de la sugestión hecha a las Entidades Federativas para organizar las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material; a efecto de encauzar mejor el plausible afán de superación de los habitantes del país, se han constituido 3,495 Juntas en 2,340 Municipios.

Comisión Mixta sobre Trabajadores Agrícolas Migratorios

El acuerdo internacional, prorrogado este año y en vigor hasta el 31 de diciembre de 1955, establece, a más de las garantías para nuestros trabajadores, una Comisión Mixta sobre Trabajadores Agrícolas Migratorios –semejante a la Comisión de Límites– que estudia y hace recomendaciones para resolver los problemas que se presentan a diario.

Programa Marítimo

El programa de progreso marítimo –en su acción inmediata– que comenzó a realizarse el año pasado para integrar la red nacional de los 70 puertos que existen en los 10 mil kilómetros de litorales de nuestra República, ha continuado su intenso desarrollo.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Política Económica

La política económica ha estado y seguirá estando orientada a promover y alentar el desarrollo agrícola e industrial del país, de manera que la producción nacional ascienda a un ritmo superior al de nuestro crecimiento demográfico y permita elevar el nivel de vida del pueblo.

Inversión

Para alcanzar esa meta, será preciso estrechar la coordinación de las inversiones públicas y privadas, dando a estas últimas los estímulos a que sean legítimamente acreedoras. No puede ponerse en tela de duda que, en nuestro régimen político-económico, la inversión pública posee un carácter meramente complementario de la privada. Mas, dentro de los límites que la prudencia aconseje, debe el Estado procurar un aumento sustancial de sus inversiones cuando se afronten graves riesgos de estancamiento o depresión en la actividad económica. Lo importante es que México prosiga cada vez más vigorosamente su desarrollo económico.

Impuestos

Los recursos de que el Erario Federal dispone para la atención de los servicios y el cumplimiento de sus programas de inversión son limitados. Las recaudaciones apenas representan el 10% del ingreso nacional, cifra baja, muy baja, inclusive si se le compara con la de algunos países menos desarrollados que el nuestro.

Devaluación

Sin embargo, desde fines de 1953 el Gobierno venía siguiendo con preocupada atención hechos reveladores de que, al mismo tiempo que se producía un alivio en el panorama

económico interno, se manifestaba una debilidad creciente en la posición internacional del peso, como resultado de saldos adversos, cada vez mayores, en la balanza comercial, que inevitablemente se reflejaban sobre la de pagos.

Balanza de Pagos

Nuestra reserva monetaria está reconstituyéndose. El nuevo tipo de cambio está alentando un volumen mayor de exportaciones y de otros ingresos. Nuestro crédito exterior nos permitirá adquirir, sin desembolso inmediato, parte de los equipos indispensable. Han principiado a bajar las importaciones; y, si bien velaremos porque su nivel se mantenga dentro de nuestras capacidades cuidaremos de que no falten la maquinaria, las refacciones y las materias primas que pide nuestro desenvolvimiento.

Industria

La política industrial del Gobierno es la de estimular el crecimiento sano y armónico de las industrias nacionales. Esta tarea, de gran magnitud y complejidad, exige la decidida y leal cooperación de todos los sectores económicos.

Crédito Agrícola

En el actual período de sesiones someteré a la consideración de este H. Congreso de la Unión las normas para el funcionamiento de un fondo de garantía que permita la participación mayor de la Banca Privada en el crédito agrícola, de acuerdo con el compromiso que la Banca ha adquirido con el Gobierno.

Precios de Garantía

En el mensaje de mayo prometimos que a partir de la próxima cosecha se elevarían en un 10% los precios de garantía del maíz, del frijol, del trigo y del arroz y que en el futuro se habrían de relacionar permanentemente dichos precios con los de los principales artículos manufacturados que adquieren los campesinos. Se han establecido ya las bases para que empiece a funcionar el Seguro Agrícola –experimentalmente en tierras de riego– que vaya protegiendo a los agricultores de los siniestros resultantes de los riesgos de la naturaleza.

Importaciones y Exportaciones

Las importaciones y exportaciones en México están sujetas a restricciones que contribuyen, flexible y oportunamente, a la protección de la industria nacional, a la defensa del consumo y de la balanza de pagos.

La política en materia de exportaciones estriba en la eliminación de obstáculos e impuestos a nuestros artículos manufacturados y de productos que no absorbe aún

nuestra economía. En febrero se eliminaron del control de exportación 69 fracciones de la Tarifa de Exportación.

Minería

En auxilio de la situación minera del Gobierno ha reducido impuestos a las explotaciones medianas y pequeñas, ha fomentado la exploración de nuevos yacimientos y está ayudando y estimulando a la iniciativa privada.

La política minera del Gobierno de la República es, y seguirá siendo, la de otorgar el mayor y franco apoyo a esta actividad, que es característica de México desde hace varios siglos, otorgándole facilidades a efecto de que recobre el auge que siempre tuvo y debe tener.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Iniciativas de Leyes de Contenido Social

El Ejecutivo Federal enviará al H. Congreso en el actual período de sesiones, entre otras, las iniciativas de leyes de contenido social que siguen: Ley de Estímulos y Recompensas para Funcionarios y Empleados de la Federación; Ley de Estímulos para Particulares; Ley de la Propiedad Horizontal (reglamentaria del artículo 951 del Código Civil); Reformas al Código Penal para el Distrito y Territorios Federales; Nueva Ley Orgánica del Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales; Observaciones del Ejecutivo al Código de Procedimientos Penales y a la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales; Reformas al Código Civil (artículo 730) para fijar en \$50,000.00 el valor de los bienes afectos al patrimonio familiar.

Iniciativas de Leyes Aprobadas

De las iniciativas de leyes más importantes enviadas por el Ejecutivo Federal y que fueron aprobadas por el H. Congreso de la Unión, anoto, las siguientes: Reformas a la Ley Electoral Federal; Ley Reglamentaria del artículo 119 Constitucional; Decreto que autoriza al Ejecutivo a disminuir o cancelar Adeudos Municipales; Ley de Coordinación Fiscal entre la Federación y los Estados, Reglamentaria de la Fracción IX del Artículo 73 Constitucional; Ley de Compensaciones Adicionales a los Estados que celebren Convenios de Coordinación con el Impuesto Federal sobre Ingresos Mercantiles; Ley del Impuesto sobre la Renta; Ley General del Timbre y Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña. La H. Cámara de Diputados estudió y aprobó los proyectos de Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y de los Territorios.

Ley de Coordinación Fiscal entre Federación y Estados

Es principalmente a través de una mejor legislación, más sencilla y clara y de una mejor organización administrativa, como el Gobierno debe procurar la elevación de los ingresos públicos. Está ya vigente la Ley de Coordinación Fiscal entre la Federación y los Estados, dictada con apoyo en la fracción IX del artículo 73 constitucional y la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta.

Ley de Cancelación de Adeudos Municipales

Se promulgó la Ley de la Cancelación de Adeudos Municipales. Hasta el 15 de agosto se han cancelado ya a los Municipios, conforme a la Ley, adeudos por 180 millones de pesos.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Actualmente, el Gobierno Federal eroga diariamente dos millones de pesos en la educación pública que imparte solamente la Secretaría del Ramo.

Vivienda

El Gobierno conjuntamente con el Seguro Social, la Dirección de Pensiones y el Banco del Ejército y la Armada, ha logrado alojamiento en esta Capital a treinta mil personas aproximadamente, y aunque es bien pequeño aún este número, algo se ha logrado en la ciudad. Pero en las demás localidades, sobre todo las más pobladas, apenas se inicia esta labor de innegable beneficio colectivo por lo que el Gobierno ha resuelto activarla al máximo posible. En el Distrito Federal el problema asume mayúsculas proporciones.

Existe el proyecto de que funcione una institución a la que el Gobierno aportará inicialmente 100 millones de pesos, para que efectúe inversiones y otorgue créditos destinados a la habitación de bajo costo o de renta barata, al efecto, el Ejecutivo someterá al H. Congreso en el actual período de sesiones, las iniciativas de ley correspondientes, que incluirán franquicias, o exenciones fiscales por cinco años cuando menos y otros estímulos para las empresas y personas que contribuyan a la realización del plan de viviendas populares, sean individuales o colectivas.

Transportes

Ferrocarriles

Fue comprado en 420 mil pesos el Ferrocarril Mexicano del Norte –con extensión de 130 kilómetros– que liga a las troncales Torreón-Ciudad Juárez y Saltillo-Piedras Negras.

Rehabilitación de los Ferrocarriles Nacionales

Hemos continuado sin descanso la rehabilitación de los Ferrocarriles Nacionales de acuerdo con el programa de política ferrocarrilera que se elaboró para el sexenio 1953-1958. Sabe el pueblo mexicano, que él y su Gobierno tienen en la rehabilitación de los ferrocarriles uno de sus más grandes y complejos problemas, tanto por las cuantiosos recursos que reclama cuanto por la necesidad imperiosa de corregir deficiencias muy antiguas y difíciles de corregir. Es la rehabilitación una necesidad nacional que compromete a todos los mexicanos, y muy especialmente a los ferrocarrileros. El Gobierno está seguro de su comprensión y de su corresponsabilidad patriótica para lograr el mejoramiento del sistema.

Turismo

Seguirá impulsándose al máximo el turismo interior, porque a más de su importancia económica, es factor preponderante en la mejor integración de nuestra mexicanidad.

Alimentación

La producción insuficiente de los artículos indispensables para la vida de las grandes mayorías de nuestro pueblo, continúa siendo un ingente problema nacional. Por ello he exhortado, exhorto y exhortaré incesantemente a la colectividad mexicana a fin de que trabajemos sin descanso, conjugando y multiplicando los esfuerzos de todos los habitantes de México. Las necesidades nuestras son innumerables, pero podemos satisfacerlas, sobre todo las imprescindibles de la alimentación y del vestido.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO RUIZ CORTINES

1 DE SEPTIEMBRE DE 1955

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Unidad Nacional

El Poder Ejecutivo persevera en la tarea de robustecer la unidad nacional; de mantener sin restricción alguna las libertades de expresión, de creencias, de prensa, de crítica al Gobierno, de trabajo, mantener en suma, las libertades espirituales y económicas, a la par que las garantías individuales y sociales. Propugna el Gobierno, con tesón, que las libertades espirituales y económicas alcancen su mayor desarrollo y puedan así cumplirse los postulados de justicia social sostenidos por el pueblo mexicano en secular e indómita lucha.

Derechos Políticos a la Mujer

Ya que el Ejecutivo, fue quien promovió el otorgamiento completo de los derechos políticos a la mujer, quiero dejar constancia de que con su conducta elevada, digna y patriótica patentizó en los actos electorales, que es merecedora de la confianza que en ella depositamos y de que no defraudará la fe que en ella tiene la nación. Afirmamos que su acción política crecerá benéfica para el progreso democrático, pues aportará su gran sensibilidad y su apasionado celo por su hogar y por su patria.

Pobreza

La satisfacción del Gobierno no excluye una grave preocupación: que la mejoría económica no llega aún a muchos sectores sociales. La pobreza, la ignorancia y la insalubridad flagelan a muchos de nuestros compatriotas e incuban innumerables penosos problemas que es obligación nuestra afrontar y resolver siquiera en parte, a sabiendas de que no seremos quienes concluyan la tarea.

Nivel de Vida

Tendremos que continuar enfrentándonos a nuestro problema. Al escaso ingreso de las mayorías, corresponde escasa capacidad de ahorro interno, y no podemos basar nuestro desarrollo económico en un aumento de la inversión, si no va acompañado de

una elevación en el nivel general de vida. No es por el camino de las privaciones como México habrá de conquistar su bienestar. Este habrá de ser fruto del trabajo y de la solidaridad de todos los mexicanos.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Dirección de Pensiones Militares

El Ejecutivo enviará una iniciativa de ley para crear la Dirección de Pensiones Militares, en beneficio de nuestro Ejército y Armada. Con este nuevo organismo obtendrán atención de sus necesidades sociales, mayor rapidez en el trámite de las pensiones, prestación de ayuda económica más oportuna y alojamientos militares. También enviará la Ley de Ascensos y Recompensas.

Comisión Nacional de Energía Nuclear

En el actual período de sesiones se enviarán al H. Congreso de la Unión dos iniciativas de ley: una para crear la Comisión Nacional de Energía Nuclear y la otra para establecer el Consejo Superior Coordinador de Recursos Naturales no Renovables. Es propósito del Gobierno que el primero de tales organismos se integre con hombres de ciencia mexicanos, que asesoren al Poder Público en la definición de la política que conviene seguir a nuestro país acerca de la exploración y explotación de los yacimientos de materiales radioactivos, sobre la producción y uso de energía nuclear.

En cuanto al Consejo Superior Coordinador de Recursos no Renovables, se desea que este organismo fomente, coordine y dirija los trabajos de investigación para elaborar, rápidamente, un inventario de los minerales y sustancias enumeradas en el artículo 27 constitucional y órgano de consulta para la fijación y cumplimiento de la política de exploración y explotación de tales recursos.

Reorganización de los Tribunales Federales del Trabajo

Para que la justicia sea más pronta y eficaz, se reorganizaron los Tribunales Federales del Trabajo. Con ello se obtuvo liquidar un cuantioso rezago y que los asuntos actuales de despachen mejor en términos de ley.

Reorganización de la Comisión de Inversiones

Fue reorganizada la Comisión de Inversiones, que bajo la dirección personal del Ejecutivo se encarga de coordinar las inversiones públicas, jerarquizándolas según las necesidades sociales más urgentes y de más inmediata y mayor productividad.

Programa de Progreso Marítimo

El Programa del Progreso Marítimo tiene por objeto principal, como es sabido, integrar a nuestro desarrollo económico y social la red de los 70 puertos de nuestros 10 mil kilómetros de litorales y sus zonas de influencia. En la realización de este importante Programa participan, coordinadamente, diversas dependencias gubernamentales.

El Programa, se está desarrollando. Pero este esfuerzo constructivo del Gobierno, con facilidades portuarias, comunicaciones entre las costas y el altiplano, saneamiento en las costas y establecimiento de industrias marítimas, requiere el esfuerzo de las empresas privadas para aumentar la Marina Mercante que transporte nuestros productos, requeridos por el consumo normal y la exportación que debemos aumentar.

Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material

Los afanes de superación colectiva de los habitantes de la República se manifiestan también en el entusiasmo y aumento constante de la Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, que sugerimos organizar en las entidades federativas para cooperar intensamente con las autoridades municipales en las tareas de progreso general. Se han constituido 4 mil 260 Juntas en los 2 mil 371 Municipios de la República.

Instituto Nacional de Bienestar de la Infancia

Se creó el Instituto Nacional de Bienestar de la Infancia para que, sumando esfuerzos y recursos económicos, entre otras importantes funciones, combata la desnutrición y la poliomielitis. Para este padecimiento se iniciaron las tareas previas a la obtención de la vacuna en México.

Instituto Nacional de la Vivienda

Como ofrecimos hace un año, fue creado el Instituto Nacional de la Vivienda, que en breve funcionará.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Control de Precios

El Gobierno ha logrado y seguirá creando un ambiente de tranquilidad general en el país, para que sus habitantes se dediquen libremente al trabajo interesante y fecundo. Dentro de ese ambiente el comercio ha realizado y realiza sus actividades –como los demás sectores de nuestra economía– con la mayor suma de facilidades. A las peticiones hechas para que haga desaparecer la vigilancia de los precios de artículos sujetos a control, el Gobierno ha respondido y responde que ello será cuando haya la seguridad

de que la producción es abundante y de que no hay abusos en tales precios, porque no cesa de escuchar a los sectores de escasos ingresos en sus constantes quejas acerca de la carestía injustificada de muchos artículos de la subsistencia popular, que se observa en varios lugares de la República y, sobre todo en el Distrito Federal.

En la lucha contra estos abusos todos debemos cooperar, todos tenemos responsabilidad solidaria y conjunta, los Gobiernos Federal y de los Estados, las autoridades municipales, el comercio organizado y muy principalmente los consumidores, quienes deben dar cuenta a las autoridades de tales abusos hasta lograr su corrección y sanción y, necesariamente, la formación de una conciencia que ayude a extirparlos.

Producción Agrícola

Es evidente que es y seguirá siendo meta fundamental del Gobierno el mejoramiento de nuestra agricultura y el aumento de su producción. Con intensidad sistemática se están desarrollando las distintas zonas de la República, estimulándose las siembras y cultivos apropiados, teniendo en cuenta, el clima, el suelo y la productividad.

Inversiones Privadas

Las inversiones privadas han alcanzado niveles sin precedente, por los estímulos oficiales que destacaremos: Ley de Sociedades de Inversión; Consorcio del Seguro Agrícola; operaciones del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña; Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura; nueva Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias y Exención del Impuesto sobre la Renta a empresas agrícolas, industriales, ganaderas y pesqueras, que reinviertan utilidades.

La evolución industrial fue apoyada además por las inversiones con fondos públicos y de la Nacional Financiera, para proyectos industriales –no emprendidos por capital privado– o para ampliar industrias existentes.

Centro Industrial de Productividad

Es fundamental el aumento de nuestra productividad para alcanzar el menor costo por unidad producida y con una mejor utilización de los factores, el Gobierno prestó ayuda técnica y económica al Centro Industrial de Productividad, que funciona desde mayo anterior.

Minas El Boleo, B.C. y Anganguero, Mich.

El Gobierno resolvió dos problemas de gran importancia social: el de las minas de “El Boleo”, Territorio Sur de la Baja California y el de las de Anganguero, Mich. En

ambos casos las empresas paralizaron las actividades arguyendo incosteabilidad. El Gobierno consideró la grave repercusión de estos hechos y a través de la Comisión de Fomento Minero, organizó dos empresas semiestatales –sin cargas para el Estado– que han logrado mantener las actividades, funcionar con ritmo normal y obtener utilidades importantes.

Henequeneros de Yucatán

Desde 1938 venía operando la Institución “Henequeneros de Yucatán”. El Gobierno Federal sugirió la conveniencia de que los ejidatarios tuvieran la oportunidad de manejar su propio patrimonio –su tierra– en los términos y condiciones de nuestras leyes agrarias. Al derogar la H. Legislatura local el decreto que creó dicha Institución, se ordenó al Banco de Crédito Ejidal que procediera a organizar las Sociedades de Crédito y refaccionar directamente a los ejidatarios.

Inversiones Públicas

Lograr que la economía nacional saliera del receso en que había caído, fue preocupación constante del Gobierno en 1953 y 1954. Para ello se dictaron importantes medidas de estímulo a la inversión privada y se acrecentó el gasto público, lo mismo en obras que en crédito agrícola. Las instituciones nacionales de crédito, destinaron a la agricultura 1 mil 500 millones de pesos de fondos gubernamentales. Tal suma no tiene precedente.

Expansión Agrícola

Paralelamente a la expansión de la agricultura –y en buena parte a causa de la mejoría en el poder de compra de la clase campesina– México está transformando y robusteciendo su estructura económica.

Ingreso Nacional

Por vez primera, desde 1951, el ingreso nacional ha señalado un porcentaje de desarrollo mayor al del crecimiento de nuestra población. La balanza de pagos ha comenzado a ser favorable. Nuestro crédito es más firme y seguro. Han aumentado nuestras reservas monetarias. Hemos mantenido –y confiamos en poder mantener indefinidamente– nuestra política tradicional en materia de libertad de cambios.

Agricultura

Nuestra agricultura ha aumentado en un 20% sus rendimientos. La tortilla y el pan mexicanos se hacen con maíz y con trigo que ha producido la tierra de México, al calor de México. Los excedentes agrícolas que exportamos, en algodón, en café y en otros artículos, refuerzan crecientemente nuestras divisas.

Industria Minera y Petrolera

La minería ha principiado a recuperarse. La industria petrolera sigue en auge. Las industrias en general están aumentando su producción y hemos de alcanzar la meta nacional de la mayor productividad.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

El H. Congreso de la Unión aprobó numerosas iniciativas de leyes que le envió el Ejecutivo. Señalamos las siguientes: Ley de Estímulos y Recompensas a los Funcionarios y Empleados de la Federación y del Distrito y Territorios Federales; Ley de Reconocimiento al Mérito; Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura; Ley de Sociedades de Inversión; Ley sobre el Régimen de Propiedad y Condominio de los Edificios Divididos en Pisos, Departamentos, Viviendas o Locales; Ley de Exención de Impuestos para Habitaciones Populares en el Distrito y Territorios Federales; Ley que crea el Instituto Nacional de la Vivienda; Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias; Decreto que aprueba el crédito concedido, con la garantía del Gobierno de México, por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al Ferrocarril del Pacífico, S.A. y Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para conceder la garantía solidaria del Tesoro Mexicano en las operaciones de préstamo que se celebren con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Además, se aprobaron modificaciones a la legislación civil y penal y diversas leyes de carácter fiscal y hacendario.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales

Se promulgó la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, que mejora las funciones que le son inherentes.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Campaña Nacional contra el Analfabetismo

Continúa permanentemente y con el afán de que crezca más, y menos decaiga, la Campaña Nacional contra el Analfabetismo. En 1953-1954 fueron alfabetizados 218 mil y en 1954-1955, 304 mil. De los 4 millones 400 mil pesos para la alfabetización la iniciativa privada sólo concedió 1 millón 800 mil pesos. Todavía de cada dos compatriotas uno no lee ni escribe.

Vivienda

El Seguro Social, la Dirección de Pensiones y los Bancos Hipotecario y del Ejército y la Armada, han continuado el plan de construcciones para lograr el mayor número de alojamientos, tanto en esta Capital, como en diversas localidades de la República, 33 mil personas tendrán alojamiento.

El Gobierno, seguro de esta labor de innegable beneficio colectivo la impulsará con la mayor amplitud y rapidez que sea posible, coordinando la acción pública y la privada.

Caminos y Carreteras

Cada día es más firme nuestra convicción de que debemos multiplicar, lo más rápidamente posible, los caminos nacionales, cuya influencia inmediata es evidente en nuestra vida social, cultural y económica.

Pero como no es posible hacer todos los caminos de primera calidad, por su alto costo, y lo que más necesitamos son muchos y no pocos, desde 1955 se ha establecido que la mayoría se hagan con especificaciones mínimas, pero transitables todo el año, e impulsen el progreso general desde luego, sobre todo en las regiones campesinas, para su inmediato acceso a localidades de mayor importancia. Progresivamente se irán perfeccionando. Lo inaplazable es la pronta comunicación. Ello, naturalmente, sin dejar de construir y conservar las grandes carreteras de intenso tránsito.

Electricidad

En vista de que cerca del 50% de nuestra población carece de servicios eléctricos, el Gobierno acelera su política de electrificación. Aparte de las obras de la Comisión Federal, seguirá manteniendo el trato equitativo que otorga a las empresas privadas para que, tomando en cuenta los intereses nacionales y los de los consumidores, amplíen sus programas de desarrollo. Con este doble esfuerzo obtendremos la electricidad que a creciente ritmo reclama el progreso económico e industrial de la República.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO RUIZ CORTINES

1 DE SEPTIEMBRE DE 1956

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Municipio

Fortalecer y perfeccionar constantemente las instituciones de la Nación, especialmente las municipales –base de nuestra estructura política– a fin de que sean más eficientes, más representativas y más auténticamente libres, es meta nacional de la mayor importancia, que el Gobierno y el pueblo deben lograr.

Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material

En estrecha cooperación con las autoridades municipales y al margen de ideologías políticas o de creencias religiosas, en los 2 mil 372 Municipios de la República funcionan 4 mil 615 Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, las que realizan –en numerosos casos con su solo esfuerzo y aportación económica– obras de beneficio colectivo, fomentan el culto a la Patria y la solidaridad de todos frente a los problemas de las comunidades.

Procuraduría General de la República

La nueva Ley Orgánica del Ministerio Público Federal permitió a la Procuraduría General de la República mejorar sus servicios y que la acción de justicia sea más pronta y más expedita.

Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales

La Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales también mejoró sus servicios, incluso el del Instituto Técnico de Policía.

Desconcentración del Banco de Crédito Agrícola

Después de 30 años de promulgada la primera ley y de observar sus resultados, en diciembre del año pasado se expidió la nueva Ley de Crédito Agrícola. Con ella, los Bancos Regionales procederán más flexiblemente, eliminarán la centralización del

servicio de crédito, lo harán más oportuno y los ejidatarios y pequeños agricultores tendrán injerencia directa en el otorgamiento de los créditos, porque forman parte de los Consejos Regionales. Además, los interesados podrán ser accionistas, lo que no habían podido lograr, pues se requería la aportación de la mitad del capital, que hizo nugatoria la posibilidad de constituir un solo Banco de esa naturaleza.

Desconcentración de la Comisión de Fomento Minero

Para ayudar a los medianos y pequeños mineros, la Comisión de Fomento Minero estableció sucursales en Saltillo, Uruapan, Hermosillo, Guadalajara y Zacatecas. La Comisión gastó de sus fondos propios, en ayuda técnica a la pequeña y mediana minería 1 millón y medio de pesos y les prestó 4 millones 300 mil pesos.

Comisión Intersecretarial Coordinadora del Levantamiento Geográfico de la República

Creada la Comisión Intersecretarial Coordinadora del Levantamiento Geográfico de la República, se han acelerado los trabajos del Departamento Cartográfico Militar, 1 millón de pesos se erogó en equipos.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Economía

En cada uno de los capítulos del Informe podrá advertirse, directa o indirectamente, que nuestro problema fundamental es el económico. En la economía desembocan, prácticamente, nuestras dificultades. La modestia de nuestros recursos impide combatir, con el vigor necesario, la desnutrición, la ignorancia, la insalubridad. Y las imperfecciones de que aún adolece nuestra organización política y social, son imputables también, en cierta medida, a nuestra endeble economía.

Inversión Pública

Convencido el Gobierno de la necesidad de contrarrestar los factores que presionan el alza de la circulación monetaria mantuvo la inversión pública al nivel del período informativo anterior.

Su monto en 1955 fue de 3 mil 631 millones de pesos. En este año, en términos monetarios, se ha incrementado 351 millones. La Comisión de Inversiones bajo la dirección personal del Jefe del Ejecutivo, jerarquiza y coordina el programa.

La inversión oficial de 1 mil 218 millones de pesos en créditos para la agricultura y la ganadería tuvo por objeto, reforzar nuestra economía, y elevar el nivel de vida de la

población rural, porque no es posible concebir industria, comercio y demás actividades prósperas si las tres quintas partes de la población tienen débil capacidad de compra.

Inflación

Los datos anteriores comprueban que para atacar las presiones inflacionarias que presenté en el informe de hace un año, se ha cumplido el programa, pues sin detener, sino antes acelerando el progreso económico, se han conservado a niveles saludables la inversión y el crédito y se ha detenido el crecimiento de la circulación monetaria manteniendo el gasto público dentro de los límites de nuestras posibilidades. Convencido de que no hay progreso económico que se alcance con el sacrificio de las clases populares, el Ejecutivo seguirá dirigiendo su política monetaria y fiscal a manera de evitar, como en este año, que el gasto público y el crédito provoquen elevaciones en la circulación por encima de las que evidentemente demande la mayor producción y que necesariamente se traducirían en alzas en el costo de la vida.

Instituto Técnico Administrativo del Trabajo

El Instituto Técnico Administrativo del Trabajo, resultado de un acuerdo suscrito con la Oficina Internacional del Trabajo, y la Academia de Preparación Administrativa, contribuyen a acrecentar los conocimientos de funcionarios federales que participan en la solución de los problemas laborales.

Prestaciones a Militares

Las Leyes Militares que aprobó el H. Congreso de la Unión como son la de Retiros y Pensiones, la de Ascensos y Recompensas y el Decreto que crea la Dirección de Pensiones Militares, han empezado a aplicarse en beneficio económico y profesional de los miembros de nuestro Instituto Armado.

Obras Hidráulicas

La multiplicación de obras hidráulicas es indispensable para aumentar nuestras áreas de cultivo y garantizar la producción agrícola. También lo es para el desarrollo industrial y para la higiene pública.

Industria

Se han acogido a las disposiciones de la Ley de Fomento de industrias Nuevas y Necesarias 36 empresas productoras de equipo y artículos eléctricos, herramientas, productos alimenticios, productos químicos, vidrio y papel, con capital inicial de 49 millones de pesos. Proporcionarán trabajo, desde luego, a 1 mil 600 obreros. El Fondo

de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña que tenía 75 millones de pesos, fue aumentado por el Gobierno a 100 y ha realizado operaciones por esa cantidad con 600 empresas nacionales, especialmente para alimentación, vestido y medicinas.

Desarrollo Industrial

El equilibrado desarrollo agrícola-industrial –que es norma invariable del Gobierno– ha rendido hechos positivos. México ha podido satisfacer las necesidades alimenticias básicas de la población en maíz, frijol y trigo.

Los dos productos principales que exportamos, algodón y café, tuvieron aumentos de 18 y 9.5% respectivamente.

Fomento a la Industria

Este año también alcanzaron niveles sin precedente las inversiones privadas, impulsadas por la tranquilidad social de la República –que hemos de conservar–, por el aumento del poder adquisitivo de los trabajadores, y por la eficacia de los distintos instrumentos que ha establecido el Gobierno, como: las exenciones fiscales, principalmente las del Impuesto sobre la Renta para las empresas que reinvierten sus utilidades, y las de la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias; los créditos con fondos del Gobierno y de los bancos nacionales; las restricciones a la importación; los combustibles y transportes baratos y los precios de los minerales y productos agrícolas, utilizados por nuestras industrias que, por el mecanismo de los impuestos a la exportación, son los menores del mundo.

Actividad Económica Industrial

Desarrollar, cada vez más racionalmente, nuestras posibilidades agrícolas e industriales ha sido y será invariable norma. La producción industrial mexicana ha crecido en todos los órdenes. Determinadas importaciones, antes cuantiosas, disminuyeron. Así, el capital no gastado en el extranjero para pagar el precio de aquellas importaciones, ha venido a acrecer el caudal del ahorro patrio, que aumenta aún de modo lento, pero en forma ascendente. El costo de la vida ha subido más de lo que temíamos. Sin embargo, ha subido menos de lo que afirman algunas personas y, menos también, ciertamente, de lo que ha subido durante los últimos años en otros países –según lo evidencian las estadísticas– que no han debido hacer frente al problema de una población de tan gran crecimiento como la nuestra. Nosotros no queremos sólo conservar, anhelamos y lo estamos consiguiendo, continuar creciendo y continuar progresando.

Nuestras reservas en dólares y créditos son cada día más importantes y garantizan, sin duda la firmeza de nuestra moneda.

Petróleo

La situación de la industria petrolera es satisfactoria. Constituye una de las bases del progreso social y económico de la Nación. Por tanto, el pueblo y el Gobierno multiplicarán esfuerzos para su mejor desarrollo, con la cooperación muy especial y responsable de los trabajadores petroleros.

Minería

En abril último, el Gobierno incorporó a las reservas mineras nacionales los yacimientos de titanio en toda la República y en mayo se incorporaron al patrimonio de Fomento Minero las salinas de potasio de Tehuantepec.

Minas Santa Rosalía, B.C. y Angangueo, Mich.

Las minas de Santa Rosalía, B. C. y las de Angangueo, Mich., que actualmente son explotadas por empresas de participación estatal en beneficio de los 7 mil y 12 mil habitantes de esas localidades, respectivamente han continuado con buen éxito sus trabajos.

Fábrica Nacional de Maquinaria Textil

Ha proseguido la integración de Sahagún, Hidalgo, nuevo e importante centro industrial del que forman parte Diesel Nacional, Constructora de Carros de Ferrocarril y Fábrica Nacional de Maquinaria Textil. La última, inaugurada en junio, producirá anualmente 3 mil 600 telares y 120 mil husos. La ampliación de la Constructora de Carros capacitará para fabricar en el país las puertas, frentes y techos, ahora importados.

Agricultura

La Agricultura Nacional al aumentar su producción, ha rebasado algunas metas de las señaladas para 54-55 debido –en justicia lo digo– al decidido empeño y comprensión de nuestros agricultores y campesinos en general.

Consortio de Aseguradoras Agrícolas y Ganaderas

Ha proseguido la integración de Sahagún, Hidalgo, nuevo e importante centro industrial del que forman parte Diesel Nacional, Constructora de Carros de Ferrocarril y Fábrica Nacional de Maquinaria Textil. La última, inaugurada en junio, producirá anualmente 3 mil 600 telares y 120 mil husos. La ampliación de la Constructora de Carros capacitará para fabricar en el país las puertas, frentes y techos, ahora importados.

Consumo de Maíz

Según estadísticas recopiladas de 1926 a 1953, el consumo de maíz por habitante y en promedio fue de 107 kilos en el año. En los tres últimos años 53-55 ese consumo ha aumentado a 151 kilos.

Escasez y Carestía de Artículos de Primera Necesidad

Como en otras ocasiones, repetiremos que uno de los más angustiosos problemas de México, es el de la escasez y la carestía de los artículos indispensables para nuestro humilde nivel general de vida. El importante aumento de la producción agrícola –la más alta en los últimos 30 años– es y será el único medio que abata la insuficiencia y la carestía para beneficio de las masas rurales –que son la mayoría de nuestra población– y del resto del país.

Tierras de Riego

A partir de 1927 los gobiernos de la Revolución dieron gran impulso a la política hidráulica nacional, contamos ya con 2 millones 284 mil hectáreas de riego, antes desérticas e improductivas. Es obvio que debemos irrigar la mayor superficie, en el menor tiempo posible.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Iniciativas de Ley

El Ejecutivo enviará al H. Congreso de la Unión las iniciativas de leyes siguientes: Ley que autoriza la cancelación de créditos en favor del Gobierno Federal y a cargo de los Gobiernos de los Estados, hasta por 100 millones de pesos; Reformas a la Ley Orgánica del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., para facilitar las operaciones de beneficio colectivo con los Estados y Municipios; Reformas a las leyes de Instituciones de Crédito y de Compañías de Seguros; Ley de Compañías de Fianzas; Reformas a la ley que establece exenciones del impuesto predial en el Distrito y Territorios ampliándolas a 15 años, para fomento de la habitación popular; Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y otras iniciativas importantes que se están elaborando.

El Ejecutivo someterá a las HH. Cámaras de la Unión una iniciativa de ley que autorice la condonación hasta por 100 millones de pesos de adeudos de los Gobiernos de los Estados, que no pueden solventar.

Iniciativas de Ley Aprobadas

El H. Congreso de la Unión aprobó numerosas iniciativas de ley que le envió el Ejecutivo. Entre las más importantes se mencionan las siguientes: Ley que crea la Comisión Nacional de Energía Nuclear; Ley que crea el Consejo de Recursos Naturales no Renovables; Ley de Crédito Agrícola; Reformas a la Ley de Pensiones Civiles; Ley Orgánica de la Dirección de Pensiones del Ejército y la Armada; Ley de Retiros y Pensiones Militares; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y la Fuerza Aérea; Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército y la Armada; Ley sobre la Participación de México en la Corporación Financiera Internacional; Reformas a la Ley Monetaria; Decreto que señala las características de las nuevas monedas; Ley de Impuestos y Fomento a la Minería; Ley de Sociedades de Inversión; Decreto que establece un fideicomiso sobre las pagas de defunción de los C.C. Diputados Constituyentes; Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público. Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal” y las Modificaciones a la Ley Orgánica de la Nacional Financiera, S. A. Fueron aprobadas además, diversas leyes o reformas a leyes de carácter fiscal y hacendario.

Ley de Crédito Agrícola

El Seguro Agrícola, el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura y Ganadería y los precios de garantía para el agricultor –que continuaremos sosteniendo– aseguran las inversiones y la estabilidad económica del agricultor.

SERVICIO PÚBLICO

Empleo

La política económica, dije en los informes anteriores y en éste lo reitero, está encausada a armonizar y promover el desarrollo agrícola e industrial, de manera que la producción nacional sobrepase en su ritmo de crecimiento al demográfico y pueda así elevarse el nivel de vida del pueblo. Con el laudable esfuerzo de nuestros compatriotas, esto se ha logrado, como lo demuestran los datos anteriores. Con tal progreso se ha obtenido que la ocupación nacional llegue a 10 millones de trabajadores. Debemos, pues, continuar por esa senda, que es la que conviene a México.

Salud

Otra meta fundamental del programa del Gobierno es proteger y mejorar la salud de los hombres y mujeres de México, la riqueza auténtica de la patria. Seguiremos empeñados en combatir la insalubridad que engendra pobreza física y material, enemigos naturales de todo esfuerzo creador. El trabajo diario ha cristalizado en realizaciones importantes, pero son tantas las que debemos alcanzar que no podremos sentirnos satisfechos hasta no lograrlas.

Centros Materno-Infantiles

Se instalaron 113 centros materno-infantiles. En tres Estados funcionan proyectos pilotos—que se generalizarán en el país—de saneamiento ambiental, educación higiénica, materno-infantil, bioestadística e ingeniería sanitaria. Su presupuesto actual, 7 millones de pesos. Se crearon 6 Distritos Sanitarios, con presupuesto de 3 millones de pesos.

Protección a la Infancia

Proteger a la niñez de la desnutrición, la incompreensión, el egoísmo, el abandono y la irresponsabilidad de quienes tienen el deber moral y social de ayudarla, es proteger la reserva humana de la nación. Seguimos requiriendo para ello la acción, aunada al Gobierno, de todos los mexicanos.

Comisión Nacional para la Erradicación del Paludismo

La Comisión Nacional para la Erradicación del Paludismo concluyó sus trabajos preliminares: adiestramiento del personal; reconocimiento de las 14 zonas en que se ha dividido el país; numeración de 3 millones 500 mil casas en 72 mil 660 poblados de la zona malárica de transmisión permanente; actualización de las cartas geográficas de esas zonas y determinación de áreas para aprovisionamiento de materiales, equipo y 667 vehículos. La etapa de rociado de insecticidas dará principio el 7 de este mes. 250 millones de pesos, costará esta campaña.

Centros de Bienestar Social Urbano

Se inició ya el programa de Bienestar Social Urbano. Los primeros 12 Centros se establecieron en colonias proletarias del Distrito Federal. Se distribuyeron a auténticos necesitados 240 mil raciones alimenticias.

Camino

Cuenta la Nación, a la fecha, con 34 mil 500 kilómetros de carreteras federales, estatales y vecinales, y con 90 mil kilómetros de brechas utilizables en todo tiempo por vehículos de motor.

Recursos Forestales

La conservación y aumento de nuestros recursos forestales es un imperativo importante para el porvenir de la Nación. En esas tareas debemos cooperar todos los mexicanos y en especial los campesinos que deben ser los más celosos guardianes de ese patrimonio, legado de nuestros antepasados el cual debemos no sólo conservar, sino aumentar y traspasar a los que nos sucedan. Sembrar y cultivar un árbol es coadyuvar con la

Naturaleza que los crea para que lo utilice el hombre en mil formas. Destruirlos o no cuidarlos equivale a destruir o descuidar nuestras posibilidades de vida así actuales como futuras. Imaginemos al país sin árboles. Qué etapa tan lacerante al espíritu. Ni un árbol, pero tampoco un hombre.

La racional explotación, que evite la tala con perjuicio actual y futuro de México, debe seguir invariable.

Agua

La dotación de agua potable es otro problema nacional de magna y creciente preocupación.

El obstáculo mayor para ministrar agua potable es la falta de recursos de los municipios, consecuentemente el Ejecutivo someterá a este H. Congreso, una iniciativa de ley que lo faculte para aportar cantidades no recuperables, por la tercera parte del costo de las obras, de localidades, con 30 mil habitantes o más, y por la mitad para las de menos de 30 mil, siempre que con recursos locales se logre complementar las inversiones y que los sistemas se puedan sostener por los usuarios.

El Gobierno Federal asignará anualmente 50 millones de pesos para esos fines.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO RUIZ CORTINES

1 DE SEPTIEMBRE DE 1957

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Reforma Agraria

La incesante transformación de la vida rural constituye otra gran aspiración de México, por su obvia y positiva trascendencia. Restituir legalmente las tierras, redistribuir la propiedad rústica, lograr la mayor producción agrícola para beneficio del campesino y de la sociedad en general y desterrar las injusticias sociales heredadas de los latifundios y del régimen esclavista de la hacienda, fueron, son y serán los principios básicos y legales de la Reforma Agraria. Reitero, pues, que el sentido social, cultural y económico de esa reforma entraña una renovación continuada de las condiciones del agro mexicano.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Desconcentración del Banco de Crédito Agrícola

Con la conveniente descentralización de los créditos y la participación de los campesinos en los Consejos de Administración, obtendrán más eficiente y oportunamente sus créditos.

Comités de Promoción Forestal Económico-Social

Se han creado Comités de Promoción Forestal Económico-Social, administrados por campesinos y dirigidos por técnicos, para aprovechar maderas muertas cuyos productos económicos serán dedicados a cultivos, ganado, gallineros, porquerizas y apiarios. Los beneficiarios están obligados a reforestar lo que van aprovechando.

Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material

Funcionan ya en la República 4 mil 818 Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material –en 1953 eran 965– que coadyuvan con los Municipios, eficazmente, para esa superación colectiva.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Desempeño de Funcionarios Públicos

Advierto que el período preelectoral no autoriza a nadie, y menos que a nadie, al Gobierno, para desatender los trabajos que le competen. Sería temerario, por no decir absurdo, que cada 6 años y con pretexto de preparar el sexenio próximo, el país se permitiera una especie de suspensión de labores, desastrosa para el progreso patrio. Mis colaboradores saben perfectamente que la consigna de la Administración es la de trabajar sin cesar, hasta el instante mismo de la renuncia o hasta el término legal del mandato que hemos aceptado cumplir. Espero que todos los hombres y todas las mujeres de México hagan lo propio, pues la mano más digna de depositar su voto en las elecciones es la de quien no ha dejado un solo momento de persistir en la obra conjunta de engrandecer a México.

Inversiones Públicas

México demanda un aumento constante de inversiones en obras básicas. Hasta julio último, la inversión pública superó en 500 millones de pesos a la de 1956. El 72% de la inversión se destinó a obras de desarrollo y el 28% a inversiones complementarias de la empresa privada y otras de beneficio social. La inversión pública continúa jerarquizándose de acuerdo con su máximo rendimiento, productividad y beneficio colectivo.

La inversión nacional ha seguido creciendo: pasó de 9 mil 400 millones en 1954 a 12 mil en 1955 y a 14 mil en 1956. Llega ya al 15% del producto nacional. El promedio anual de la inversión pública, de 1953 a 1957, ha sido de 4 mil 245 millones. El 75% ha procedido de recursos del Estado y entidades descentralizadas y el 25% de financiamientos.

Crecimiento Económico

La política económica del Gobierno –lo reitero– tiende a obtener un equilibrado desarrollo agrícola e industrial, armonizando los sectores económicos. Es imperioso que mediante el esfuerzo constante de todos, la producción nacional sobrepase siempre al crecimiento de nuestra población.

La producción nacional en 1955 fue de 84 mil millones de pesos. En 1956, de 94 mil millones. Hubo un aumento real de 7%, hechos los ajustes por precios. El aumento de 1955 fue de 10% cifra sin precedente, en 1956 lo hubiéramos logrado si el valor de la producción agrícola no hubiese disminuido por ciclones y sequías y por contingencias internacionales que afectaron al algodón. En 1956 la producción ganadera aumentó 11% la pesca, 48%; la minería, 10%, los productos del petróleo, 10%; la de coque, 27%; la de manufacturas, 10% la de construcción, 12% y la de energía eléctrica, 12%.

El volumen de mercancías transportadas por los Ferrocarriles Nacionales creció 14%. México aumentó su producción más del doble que el crecimiento de su población. Ha proseguido nuestro progreso.

Comercio Exterior

El incremento del comercio exterior constituye creciente objetivo de nuestras relaciones internacionales.

Industria de la Construcción Naval, Marina Mercante

Al apoyar en todo lo posible a la industria de la construcción naval, que es primaria en el progreso marítimo, nuevamente demandamos de las empresas privadas su cooperación para incrementar la productiva actividad pesquera y la Marina Mercante que le es complementaria.

Petróleo

Las importaciones de derivados del petróleo han ido en constante ascenso. Debemos, pues, lograr que desaparezcan. Dotado por la naturaleza de recursos petrolíferos, México no debe importar combustible. La salida de divisas por este concepto causa perjuicios económicos porque limita las posibilidades de desarrollo en toda la República, pues lo que gastamos podríamos utilizarlo en compra de maquinaria industrial y agrícola. Debemos impedir a todo trance que nuestras actividades productivas pudieran llegar a condicionarse a los suministros de petróleo del exterior.

Agricultura y Ganadería

Repetiremos: el porvenir de México depende, en gran medida de su prosperidad agrícola-ganadera. El aumento constante de su producción es y será la única manera de resolver el problema de la escasez y la carestía de los artículos indispensables para nuestra población. El Gobierno continuará invirtiendo lo más posible para fortalecer la economía del campo incluyendo los cultivos básicos, cultivos tropicales, granjas agrícolas, pequeñas crías de ganado, gallineros familiares y árboles frutales, para que los pequeños agricultores y los ejidatarios, al aumentar la producción de artículos agrícolas, eleven su nivel de vida y acrecienten el consumo general. Nuevamente exhorto a la iniciativa privada para que, aunando su acción a la del Gobierno, invierta en el campo y así logremos mayor productividad y mejoría en los salarios reales y, con ellos la elevación del bajo nivel general de vida de la colectividad nacional.

Bancos Regionales de Crédito Agrícola

Operan tres Bancos Regionales de Crédito Agrícola en Guanajuato, Jalisco y Veracruz, con sistemas perfeccionados, y en septiembre funcionará el primer Banco Regional de Crédito Ejidal en la Comarca Lagunera.

Escasez de Maíz

En 1956 dijimos que para la ascendente, gran demanda de productos indispensables a la alimentación popular, era inaplazable señalar mayores metas al ciclo 56-57. Todas fueron superadas, menos la del maíz. Esa superación se debe, lo digo por justo, al decidido y tenaz empeño de nuestros agricultores, ejidatarios y campesinos en general.

El Gobierno inmediatamente que advirtió la escasez de maíz se apresuró a importarlo. En el actual período se adquirieron 353 mil toneladas. Importará todas las que sean menester. Lamentablemente, seguimos dependiendo en el cultivo de maíz de que las lluvias nos sean propicias o nos sean adversas. Es de conocimiento general que esta producción, en México, proviene casi en su totalidad de las eventuales siembras de temporal.

Campaña Avícola

La campaña de fomento avícola ha prosperado igualmente en forma extraordinaria. Cuenta México ya con 80 millones de gallinas y otras aves, y hemos dejado de importar huevo por 120 millones de pesos anuales.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Iniciativas Aprobadas por el H. Congreso de la Unión

El H. Congreso de la Unión tuvo a bien aprobar diversas iniciativas del Ejecutivo: decreto para cancelar adeudos de los Gobiernos de los Estados, Ley de Cooperación para Dotación de Agua Potable a los Municipios, ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo, Ley Reglamentaria del Párrafo 5o. del Artículo 27 Constitucional en Materia de Aguas del Subsuelo, ley que crea una Comisión para la Protección del Comercio Exterior, Ley de Reformas a la del Seguro Social, Ley de Reformas y Adiciones a la Federal del Trabajo, Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, decreto que reforma la Ley de Exención de Impuestos de Habitaciones Populares en el Distrito y Territorios Federales, decreto que reforma la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, decreto que reforma la Ley General de Instituciones de Seguros y decreto que reforma la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Fueron aprobadas, además, diversas leyes fiscales y hacendarias.

Ley del Derecho de Autor

Fue promulgada la nueva Ley del Derecho de Autor que fija normas y estímulos. Fue expedido el Reglamento de la Ley Orgánica de la Educación Pública para la integración y funcionamiento del Consejo Nacional Técnico de la Educación.

SERVICIO PÚBLICO

Salud

Proteger y mejorar la salud de los hombres y mujeres de México, es obligación ineludible del Gobierno y mayor aún de la propia colectividad. La salud física y la salud moral de los mexicanos son indudablemente el valor máximo de la patria. Todo progreso, toda superación será imposible, si no logramos vencer la insalubridad. Por tanto, seguiremos combatiéndola incansablemente.

Vivienda

Uno de nuestros desequilibrios sociales y económicos, de mayor importancia y gravedad para la población económicamente débil, es la escasez de viviendas. En la solución de este problema, como en el del vestido y la alimentación populares, debe el Gobierno orientar, complementar y estimular a la acción privada y por ello actúa al máximo de sus posibilidades en la edificación de viviendas para los trabajadores y las clases sociales de escasos recursos. Ha concedido exenciones de impuestos para este tipo de viviendas, y al modificar las leyes de las instituciones de ahorro público, se propende a la canalización del ahorro de los particulares hacia tan benéfico fin, mediante la inversión directa o indirecta de las empresas de seguros, fianzas y capitalización, de un 10% de sus reservas. El H. Congreso de la Unión aprobó las reformas a las leyes de las Instituciones de Ahorro Público, para dotar al Instituto Nacional de la Vivienda de recursos económicos para su labor.

Centros Indígenas

Existen 21 Centros de Capacitación Indígena y funcionan 12 Brigadas de Mejoramiento Indígena que laboran coordinadamente con el Instituto Nacional Indigenista, cuyos 5 Centros Coordinadores atendieron a una población de 424 mil habitantes, construyendo caminos, realizando campañas sanitarias, trabajos de mejoramiento agrícola e intensificando su acción educativa.

Electricidad

Los Gobiernos de la Revolución, en los últimos años han puesto al servicio del pueblo un millón de kilovatios. El 50% se obtuvo en el lapso 1953-1957.

La total capacidad generadora en la República de la Comisión y de las compañías eléctricas es de 2 millones 200 mil kilovatios. La meta fijada para 1958, de 2 millones de kilovatios, fue sobrepasada.

Caminos

Hoy contamos con 37 mil 770 kilómetros de carreteras federales, estatales y vecinales y con 90 mil kilómetros de brechas utilizables en todo tiempo por vehículos de motor.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO RUIZ CORTINES

1 DE SEPTIEMBRE DE 1958

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Evaluación Sexenal

Estamos en 1958 y estamos en México. O, lo que es lo mismo: vivimos en una época en la cual la veleidad de ciertas retrogradaciones políticas suelen pagarse con el rigor de las dictaduras y en que la promesa de súbitas y profundas metamorfosis sociales, artificialmente copiadas, implican no sin frecuencia amenazas tangibles para la libertad, para esa libertad que amamos tan hondamente los mexicanos. Por otra parte, pertenecemos a una colectividad que ha menester de muchos años de paz interna, a fin de organizar mejor su vida económica, social y cultural en forma que robustezca más y más la soberanía política de la República.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material

El pueblo de México respondió al llamado que le formulé en diciembre de 1952 creando, en este período constitucional, 5 mil Juntas de Mejoramiento que han colaborado con los Municipios en las tareas que tienen encomiendas: en lo moral, para beneficio de la convivencia humana; en lo cívico, propugnando nuestro progreso; y, en lo material, coadyuvando a las obras que realizan los Municipios, sin otro interés que el del bien común.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Crecimiento Económico

El avance económico ha sido equilibrado en el sexenio. El volumen de la producción agrícola ha aumentado 6% en promedio anual a pesar de las adversidades varias veces aludidas. La industrial, 8%. La inversión nacional fue de 15 mil millones de pesos en 1957. Los particulares, en virtud del ambiente favorable creado por México, invirtieron 10 mil millones.

Inversión Pública

Al finalizar este año, la inversión pública habrá ascendido para el sexenio a 25 mil millones de pesos. Esta inversión se ha realizado con recursos del Gobierno (42%), con los propios de los organismos y empresas estatales (29%) y con créditos del interior y del exterior (29%). El financiamiento interior (13%), se ha logrado sin que las operaciones de la Hacienda Pública con el Banco de México hayan aumentado la circulación monetaria. El excelente crédito de que goza México en el exterior, permitió obtener el 16% restante.

Distribución del Ingreso

Nuestra población actual es de 33 millones de habitantes. Su rápido crecimiento –3% anual–, aumenta casi un millón de habitantes por año. La urgencia de continuar haciendo las grandes inversiones que demanda el progreso social y económico de la nación; otras causas de naturaleza meteorológica; la inestabilidad de los precios de nuestras exportaciones y la todavía injusta distribución del ingreso nacional, han impedido elevar el nivel general de la vida en la proporción que debemos lograr. Las grandes mayorías sufren aún la pobreza, la ignorancia y la insalubridad. Y, mientras esas masas no avancen simultáneamente al resto del país, habremos de repetir: poco habremos hecho de veras, en tanto que la promesa esencial quede por cumplir.

Servidores Públicos

A los servidores del Estado se les concedió en este año un nuevo mejoramiento –a partir de agosto– con una reclasificación de categorías presupuestales. Las percepciones de los maestros, especialmente las de los de más baja remuneración, fueron mejoradas y se hicieron, en las clasificaciones, ajustes equitativos.

Prestaciones a Servidores Públicos

Los sueldos, salarios y prestaciones de los trabajadores públicos –incluyendo desde 1954 el “aguinaldo”–, aumentaron en promedio 300 millones de pesos en cada ejercicio presupuestal. El salario real en las principales industrias ajustados los precios, ha subido 25%. Durante este régimen el salario del trabajador tanto público como privado, ha crecido más que el ingreso nacional y que el costo de la vida. Lo corrobora el creciente consumo de alimentos, de ropa, de calzado y de bienes durables para el hogar, así como la construcción de habitaciones.

Fondo de Garantía y Fomento al Turismo

Al logro de su mejor desarrollo opera ya el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo, con capital inicial de 50 millones de pesos.

Campaña Avícola

La campaña de fomento avícola, iniciada en 1954, que ha contado con entusiasta y eficaz cooperación nacional, alcanzó su meta: suprimir las importaciones. Es necesario recordar que todavía en 1953, se importaban productos por valor de 120 millones de pesos. El Gobierno estableció 28 plantas avícolas y contamos, hoy, con 96 millones de aves y una producción diaria de 22 millones de huevos. En 1952 contábamos apenas con 46 millones de aves y una producción de 8 millones de huevos.

Irrigación

Desde 1926 –en que los gobiernos de la Revolución iniciaron obras hidráulicas– a 1952 se beneficiaron 1 millón 482 mil hectáreas, y de 1953 a 1958, 1 millón 128 mil hectáreas. Disponemos ahora de 2 millones 610 mil hectáreas bajo riego.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Iniciativas de Ley Aprobadas por el Congreso de la Unión

El H. Congreso de la Unión aprobó diversas iniciativas de ley que le envió el Ejecutivo, y de ellas las más importantes son: Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; Decreto que establece las bases sobre las cuales se autoriza al Ejecutivo Federal para conceder la garantía del Tesoro Mexicano en las operaciones de préstamos que se celebran con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Decreto que reforma el que creó la Dirección de Pensiones Militares; Reformas a la Ley Orgánica de los artículos 103 y 107 de la Constitución General de la República; Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Reformas a la Ley Orgánica del Consejo de Recursos Naturales no Renovables; y otras más de carácter hacendario y fiscal.

SERVICIO PÚBLICO

Salud

Seguro Social

El Seguro Social operaba en 1953 en 9 entidades federativas; desde 1958 funciona ya en toda la República; en 1953 la población amparada era de 1 millón 141 mil personas; a la fecha asegura a 2 millones 564 mil, incluidos 219 mil campesinos.

139 clínicas urbanas funcionan en la actualidad; en 1953 había 42. También se establecieron 87 clínicas rurales. Existían 19 hospitales con 1 mil 698 camas en 1953; ahora tenemos 105 con 7 mil 410 camas. La inversión total en construcciones y equipos en el sexenio fue de 242 millones de pesos.

Centros Materno-Infantiles

En 1952 había 396 centros materno-infantiles y, en 1958 hay 925. En 1952 existían 118 guarderías infantiles. Funcionan actualmente 322.

En el sexenio se construyeron 315 hospitales –uno por semana– con costo de 57 millones de pesos.

Educación

En el sexenio se crearon 14 mil nuevas plazas de maestros. Se construyeron y ampliaron 2 mil 606 nuevas escuelas cuyo costo fue de 285 millones de pesos. Con ello, aumentó la inscripción en 664 mil niños por turno.

No obstante tales esfuerzos realizados, la situación actual de la enseñanza primaria es así: los niños en edad escolar en el país suman 7 millones 400 mil; se inscribieron en escuelas federales 2 millones 900 mil, y un millón y medio en estatales, municipales y particulares. En suma, 4 millones 400 mil. 3 millones de niños, incluidos los de las comunidades indígenas –lo informo con profunda pena– quedaron al margen de la enseñanza.

Vivienda

Las inversiones del Seguro Social en la construcción de viviendas para trabajadores han permitido edificar, en el sexenio, 6 mil 168 habitaciones que benefician a 31 mil personas. Las rentas de la mitad de ellas son inferiores a 100 pesos mensuales. La inversión fue de 161 millones de pesos.

La inversión total en el sexenio para viviendas fue de 837 millones de pesos.

Centros de Bienestar Social Rural

El Programa de Bienestar Social Rural se inició en 1953 con 4 Centros para 16 mil 835 personas.

Centros de Bienestar Social Urbano

En 1955 se inició el Programa de Bienestar Social Urbano: 45 Centros existen ya para beneficio de 431 mil personas.

Turismo

La importancia del turismo se ha venido reflejando en forma creciente en la vida económica, social y cultural del país.

Caminos y Carreteras

En 1952, la red de carreteras –federales, por cooperación y vecinales– era de 23 mil kilómetros.

Actualmente es de 43 mil 500, es decir, que en el sexenio se han construido 20 mil 500 kilómetros más. Se cuenta ya con 90 mil kilómetros de brechas que significa una mayor penetración vial.